

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-1552 *Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 1015/09.*

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en autos nº 1015/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María José Elizalde López contra la empresa European Credit PLC, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del ilustrísimo señor magistrado don Carlos de Francisco López.

En Santander, 27 de enero de 2010.

Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito por el letrado don Gustavo Fuentes Fernández en nombre y representación de doña María José Elizalde López únase a los autos de su razón, se accede a lo solicitado sin perjuicio de lo que resulte del exhorto remitido al Decanato de Madrid, dado que la empresa se encuentra de baja en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Remítase edicto al BOC y emplácese al Fondo de Garantía Salarial, para los actos de conciliación y juicio acordados para el día 3 de marzo de 2010 a las 11:30 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en la calle Alta número 18 (Plaza de Juan José Ruano número 1 - 1 planta).

En cuanto a las pruebas propuestas estese a las ya admitidas en el procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndolas saber que frente a ella cabe recurso de reposición previa acreditación del depósito de la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000069101509, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso. De dicho depósito estarán exentos el trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de todos ellos.

Y para que le sirva de citación en legal forma a European Credit PLC, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 27 de enero de 2010.

La secretaria judicial,

Ana Isabel Viaña Ranilla.

2010/1552

CVE-2010-1552